



AGENDA DE TRANSICIONES  
**Ambientales**  
DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENDA DE TRANSICIONES  
**Ambientales**  
DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## ***Agenda de transiciones ambientales de la Cuarta Transformación***

Primera edición, junio 2020.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C. P. 11320,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: (55) 56280600  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

### **Fotografía de portada y contraportada:**

Los magueyes son de los recursos vegetales de mayor uso en las regiones áridas y semiáridas de México. Santa Catarina Mina, Oaxaca.  
Semarnat-CGCS/Aldonza Méndez

Todos los derechos reservados.  
Impreso y hecho en México

# Índice

	Página
<b>I. LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL Y LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO</b>	
I.1. La pandemia muestra el fracaso del modelo neoliberal	6
I.2. La fragilidad del sistema y las crisis que vienen	7
I.3. La vulnerabilidad socioambiental en México	8
I.4. El costo económico del deterioro ambiental en México	9
<b>II. NECESIDAD DE IMPULSAR UN PROCESO DE TRANSICIÓN AMBIENTAL</b>	
II.1. Para cumplir los objetivos centrales de la cuarta transformación es necesaria una transición ambiental	10
II.2. Una nueva conciencia ecológica	10
II.3. Los puntos centrales que fundamentan una nueva política ambiental de la Semarnat	11
<b>III. MARCO INSTITUCIONAL DE LA AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL</b>	
III.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)	12
III.2. Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024	13
III.3. Lineamientos programáticos de la Semarnat	14
<b>IV. AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL: LOS SIETE EJES</b>	18
<b>V. TRAZABILIDAD DE LA TRANSICIÓN AMBIENTAL</b>	20
<b>VI. ESTRATEGIAS DE LA SEMARNAT PARA IMPULSAR LA AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL</b>	22

# I. LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL Y LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO

## I.1. La pandemia muestra el fracaso del modelo neoliberal

**E**s correcto: la emergencia del nuevo coronavirus permite demostrar el fracaso del neoliberalismo. Aunque, efectivamente, nos encontramos ante una crisis económica inducida por una pandemia, una mirada más aguda revela que se trata de una pandemia inducida por un modelo político-económico. El neoliberalismo no sólo ha fallado en su promesa de resolver la pobreza, la cual se ha agravado enormemente, sino que ha dejado a las poblaciones en un estado de vulnerabilidad extrema. Esta vulnerabilidad se ha construido no sólo con el desmantelamiento del sistema de salud pública y la privatización de hospitales, sino con la laxitud y permisividad del Estado en materia de regulación ambiental y en materia de producción de alimentos. Los cuerpos humanos están hoy más débiles, sostenidos a escala masiva con alimentos de baja calidad nutricional y altos en azúcares, con la consiguiente explosión de casos de obesidad y diabetes. El uso masivo de plaguicidas y pesticidas, la intrusión de transgénicos, la contaminación atmosférica, entre muchos otros factores, contribuyen a una mayor susceptibilidad y a que los sistemas inmunológicos de millones estén hoy en día deprimidos.

Nos encontramos ante una crisis de salud pública que en realidad está directamente vinculada a una crisis de la salud del planeta y de la pérdida de espacios naturales. La pandemia de COVID-19 es

fundamentalmente un fenómeno biológico y ecológico que surge de las precarias condiciones de la vida humana, animal y vegetal, y del rompimiento de los equilibrios ecológicos a todas las escalas. Pandemias como ésta y otras que hemos visto en las últimas décadas tienen su origen en alguna de estas dos circunstancias:

- a) En la reducción e intervención de los hábitats naturales que son paisajes diversificados y complejos, en donde las poblaciones de las especies y la propagación de los virus se encuentran sujetas a mecanismos de autorregulación que como ecosistema posee altos niveles de resiliencia.
- b) En los sistemas de producción industrial de alimentos impulsados en las últimas décadas: extensos monocultivos agrícolas, hatos ganaderos en pastizales especializados de una o pocas especies y granjas de miles de animales hacinados (cerdos, reses y pollos) en condiciones propicias para el surgimiento de nuevos virus.

Las poblaciones humanas, también hacinadas en los insanos ambientes urbanos y periurbanos, son el caldo de cultivo perfecto para la propagación de estos virus. Y en una economía globalizada, en donde el bienestar de las poblaciones y la actividad económica dependen de insumos que provienen de lugares lejanos, la ocurrencia de pandemias a escala planetaria es inevitable. En tales condiciones y con la precarización del trabajo

y el relajamiento de las leyes laborales, se hace imposible que grandes sectores de la población puedan cumplir con las medidas de “sana distancia” que se requieren para contener dichos brotes. Hoy, la vida humana y no humana enfrenta más peligros como resultado de treinta años de neoliberalismo. Por lo tanto, para atender esta situación no sólo hace falta “aplanar la curva” de contagios, sino que es necesario remediar la situación de fondo que ha dejado a las poblaciones en esa extrema vulnerabilidad.

Actualmente, la Semarnat está desarrollando un plan de restauración ecológica para las cuencas de seis ríos que la sociedad civil ha denunciado como unos de los más contaminados en el país. Llama la atención que en estos municipios se localiza el 78% de las muertes atribuidas a COVID-19 (cuantificadas hasta el 27 de abril). Es un dato preliminar que estamos analizando y que coincide con lo que han detectado equipos científicos en otros países: los niveles de contaminación se correlacionan con una mayor tasa de mortalidad ante el virus.

Todo esto demuestra que la salud humana es inseparable de la salud del planeta. El bienestar de la población depende del bienestar de los ecosistemas. Si no incorporamos medidas ambientales en la remediación de esta vulnerabilidad sistémica, es cuestión de tiempo para que nos encontremos nuevamente en la misma situación. Además, el cambio climático — al cual contribuyen tanto la destrucción de ecosistemas como las emisiones del sector agroindustrial— es considerado la mayor amenaza para la salud pública de este siglo. El incremento de temperatura hará que poblaciones enteras sean ahora vulnerables ante vectores como los mosquitos transmisores de malaria que antes no existían en sus territorios. Más aún, el derretimiento de los hielos está liberando virus que habían permanecido congelados y para los que la

humanidad no está preparada, tal como se vio por ejemplo en 2016 con los brotes de ántrax en Rusia.

## I.2. La fragilidad del sistema y las crisis que vienen

El nuevo coronavirus también ha dejado al descubierto la fragilidad de la industria petrolera a nivel mundial. La drástica reducción de la demanda de petróleo —de un 30% a nivel mundial en el mes de abril— generada por las medidas de confinamiento de las poblaciones y por el “coma inducido” sobre las economías, nos ha puesto en la trayectoria de una enorme crisis económica internacional, mucho más profunda que la del 2008, que amenaza con exacerbar la pobreza en nuestro país y en el mundo. En efecto, para atender esta situación hay que reforzar la transición hacia un modelo post-neoliberal, pues las medidas de “rescate” que se han implementado en anteriores crisis sólo han beneficiado a unas minorías a costa de las mayorías. Sin embargo, la pandemia del nuevo coronavirus no sólo precipita el derrumbe del neoliberalismo en el mundo, la inestabilidad de los mercados internacionales de petróleo observada en las últimas semanas es señal de una transición mundial hacia una nueva era marcada por el inevitable declive en la producción de petróleo.

Recuperar la soberanía energética es un aspecto clave para reducir la vulnerabilidad de nuestra economía. Sin embargo, aquellos países cuyas economías dependen fuertemente de la exportación o refinación de petróleo deben prepararse para evitar una eventual “bancarrotta petrolera”. La disminución en el rendimiento de la inversión tanto en producción como en refinación se hará cada vez más grave. Las refinerías enfrentarán grandes dificultades para adaptarse a unas condiciones muy cambiantes marcadas tanto por la oferta

disponible de crudos de diversas calidades como por la demanda de los distintos subproductos. Incluso superando los vicios de corrupción propios del neoliberalismo, el Estado no podrá garantizar por mucho tiempo el bienestar de su población si éste sigue basado en la economía del petróleo. Los planes de reactivación económica deben tomar en cuenta esta realidad.

El petróleo es un recurso fundamental en la actualidad y debemos aprovecharlo de una manera racional y ambientalmente responsable, como habilitador de la transición energética. Pero, aunque pudiéramos seguir confiando a largo plazo en el crecimiento económico impulsado por combustibles fósiles, continuar por ese camino implicaría profundizar la vulnerabilidad ante la mayor amenaza que enfrentaremos en este siglo: el cambio climático. La crisis climática ya no es un tema del futuro: ha llegado antes y de manera más severa que lo que se esperaba. Los científicos del mundo han lanzado una advertencia a todos los líderes políticos del planeta: “la supervivencia de la humanidad está en riesgo; si no tomamos medidas de emergencia, se avecina un sufrimiento indecible”. Implementar estrategias que permitan una reducción del consumo de energía en términos absolutos ayudaría, al mismo tiempo, a recuperar la soberanía energética y a mitigar el cambio climático.

Por su posición geográfica y por las condiciones socioeconómicas de su población, México es particularmente vulnerable ante el cambio climático. Se estima que alrededor del 68 % de la población y el 71 % de su Producto Interno Bruto (PIB) están expuestos a sus efectos negativos<sup>2</sup>. Los huracanes, sequías, temperaturas extremas y lluvias torrenciales han ocasionado en el

país graves pérdidas humanas y altos costos económicos y sociales, y el impacto en los años siguientes será mayor. Esos eventos ponen en riesgo la vida de la población, su bienestar y patrimonio; incrementan la incidencia de incendios forestales; comprometen la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios que estos proveen; afectan la disponibilidad de recursos hídricos en términos de cantidad y calidad (seguridad hídrica); han afectado negativamente el rendimiento del maíz y otros cultivos clave, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria; ocasionan daños a la infraestructura y a los asentamientos humanos y limitan las oportunidades de desarrollo en el corto y mediano plazos<sup>3</sup>.

### **I.3. La vulnerabilidad socioambiental en México**

El deterioro social y ambiental en nuestro país, intensificado en las décadas del neoliberalismo, nos deja en una situación de muy alta vulnerabilidad ante las mencionadas crisis económica, energética y del cambio climático.

El uso no sustentable del agua y el territorio y de su patrimonio natural provocó la pérdida de importantes superficies de ecosistemas naturales y de su biodiversidad, así como la degradación ambiental y el deterioro de la calidad de vida de la población. Hasta mediados de la presente década, el país había transformado poco menos de la tercera parte de sus ecosistemas naturales hacia actividades productivas –principalmente las agropecuarias– y zonas urbanas.<sup>4</sup> Algunos estados ricos en biodiversidad, como los del

3. *Atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático.*

4. *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales e indicadores básicos y clave.* México. Disponible en: <https://apps1.SEMARNAT.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html>. Fecha de consulta: septiembre de 2019.

1. William J. Ripple et. al. (2020). “World Scientists’ Warning of a Climate Emergency” en *BioScience* 70:1, pp.8-12.

2. INECC. 2019. México.

golfo de México, han perdido hasta el 80% de sus ecosistemas originales para convertirlos en tierras agrícolas.<sup>5</sup> Incluso, a pesar de que en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para proteger y conservar los bosques, su transformación continua es inaceptablemente alta: en el periodo 2015-2020, la deforestación neta se estimó en 127.7 miles de hectáreas anuales promedio para ese periodo.<sup>6</sup> Como consecuencia de la pérdida y la degradación de los ecosistemas, hoy día un número importante de especies están en riesgo de extinción: alrededor de la mitad de las especies de mamíferos, anfibios y reptiles conocidas en el país.<sup>7</sup>

La contaminación medra en una amplia proporción del territorio. Un número importante de zonas metropolitanas y ciudades del país exponen diariamente a sus pobladores a una mala calidad del aire, deteriorando su salud y condenando anualmente a miles a una inevitable muerte prematura. Tan solo en el Valle de México, Guadalajara y Monterrey, los altos niveles de partículas finas (PM<sub>2.5</sub>) producen alrededor de 2,170 muertes prematuras cada año.<sup>8</sup> Por su parte, los residuos sólidos constituyen un grave problema de degradación ambiental en muchas regiones por la notoria debilidad de los sistemas de gestión, principalmente por su escasa separación, recuperación y disposición final. En el caso de la contaminación del agua, una gran parte de las cuencas en el territorio reciben volúmenes importantes de aguas residuales sin tratamiento, provenientes de las zonas

urbanas e industriales, así como las que escurren de las zonas agrícolas cargadas de agroquímicos, afectando la biodiversidad y reduciendo la disponibilidad del líquido. La capacidad nacional de tratamiento de aguas residuales municipales es aún insuficiente: cubre tan solo el 64 % de las aguas recolectadas en los sistemas de alcantarillado.<sup>9</sup>

#### I.4. El costo económico del deterioro ambiental en México

Como parte de sus actividades, el INEGI publica las “Cuentas económicas y ecológicas” por lo que es posible calcular el costo económico derivado del agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente, así como el gasto que la sociedad efectúa para resarcir los daños ambientales como consecuencia del proceso productivo de bienes y servicios. En 2018, el costo total por el agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental fue equivalente al 4.3 % del PIB a precios de mercado; un monto de 1,019,751 millones de pesos.

He aquí una importante lección que debemos aprender de la pandemia del coronavirus: si en las pasadas décadas se hubieran tomado las decisiones adecuadas, procurando el bienestar de la población, hubiéramos estado en mejores condiciones para enfrentar la pandemia. De igual manera, hoy toca subsanar la vulnerabilidad estructural en materia ambiental para cuidar a la población en vistas a los escenarios que vienen en el futuro inmediato. De otro modo, los costos —tanto económicos como en términos de sufrimiento humano— serán mucho mayores.

5. *Op. cit.*

6. FAO. 2020. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020. Principales resultados. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, Italia.*

7. *Op. cit.*

8. INECC. 2014. *Valoración económica de los beneficios a la salud de la población que se alcanzarían por la reducción de las PM<sub>2.5</sub> en tres zonas metropolitanas mexicanas.*

INECC. México.

## II. NECESIDAD DE IMPULSAR UN PROCESO DE TRANSICIÓN AMBIENTAL

### II.1. Para cumplir los objetivos centrales de la Cuarta Transformación es necesaria una transición ambiental

El compromiso central de esta administración es rescatar al Estado para que pueda cumplir nuevamente la función esencial que justifica su existencia: velar por el bienestar general de toda la población. Como sector ambiental, nuestro compromiso es generar las condiciones ambientales indispensables para ese bienestar, protegiendo aquellas zonas aún en un buen estado de conservación y remediando la devastación ambiental heredada y la vulnerabilidad de la población que se deriva de problemas ambientales.

Es una perspectiva de transición ambiental, como visión de conjunto, la que debe orientar la política de desarrollo del país y su institución ejecutora: una política de emergencia, restauración y conservación de los elementos vitales que requerimos como un derecho humano esencial: aire limpio y respirable, bosques y agua para el bienestar social, transición energética, alimentos sanos, hábitat apropiado, reciclaje de residuos, control de residuos peligrosos, hogares y comunidades sustentables.

Somos parte de un gobierno post-neoliberal sustentado por treinta millones de votos y de una sociedad cada vez más consciente que aglutina cientos y miles de comunidades indígenas en resistencia, el México profundo, sectores urbanos, jóvenes de universidades, organizaciones barriales, sectores democráticos, jóvenes, niños

y niñas.

El país también dispone de los suficientes talentos, expertos y especialistas en ciencia para fundamentar técnicamente las decisiones y acciones de la Semarnat, así como de un enorme conjunto de conocimientos y prácticas tradicionales que han sido utilizadas por los pueblos indígenas y campesinos del país, que deben coadyuvar en configurar una ciencia para la sustentabilidad, con ética y con conciencia.

### II.2. Una nueva conciencia ecológica

El surgimiento de una nueva conciencia ecológica, que suma día con día a millones de personas en México y en todo el mundo, nos permite construir una política de transición ambiental y ecológica basada en tres dimensiones:

Primera, el reconocimiento de que la conciencia ecológica de los nuevos tiempos se conforma de manera pluralista y reconoce los sistemas interconectados; en esa confluencia se encuentran las aportaciones de los movimientos sociales, de los pueblos indígenas, de los campesinos, del científico, del empresario y de todas aquellas maneras de expresión socioambiental que emergen para crear un mejor planeta. En este sentido, se trata de proyectos por la vida y proyectos para la destrucción de la vida. Visto globalmente, este dilema se traduce en políticas que enfrían el clima del planeta y políticas que lo calientan.

O defendemos la vida o la continuamos aniquilando en nombre del mercado, la tecnología, el progreso, el desarrollo y el crecimiento económico.

Segunda, la necesidad de ver el transcurso del tiempo de otra manera. El futuro nos ha alcanzado. Este sexenio pasará a la historia como el primero de una nueva era marcada por la creciente escasez de energía: la producción de petróleo comenzará a declinar a nivel mundial, y le seguirán el gas, carbón y uranio. El cambio climático está también ya una realidad actual: cada año se rompen récords de eventos climáticos extremos, los cuales producen ya severas afectaciones sobre las poblaciones humanas, y en cualquier momento pueden desencadenarse cambios súbitos e irreversibles. En estos escenarios, cuestiones tan básicas para el bienestar de la población como la alimentación, el agua, la energía, la economía y la sobrevivencia de los ecosistemas están en riesgo.

Tercera, la exigencia de indagar la verdadera naturaleza de las fuerzas profundas que provocan este panorama actual y de futuro próximo: no somos los seres humanos los culpables de esta situación de crisis, como nos lo recuerda un ambientalismo superficial y una ciencia acrítica, sino una minoría que se ha enriquecido a costa de sumir en la pobreza a la mayoría de la población.

### II.3 Los puntos centrales que fundamentan una nueva política ambiental de la Semarnat

- Transversalidad de la política ambiental en la política pública.
- Actuación territorial y cooperación permanente con otras entidades del ejecutivo federal y gobiernos estatales y municipales.
- Defensa del petróleo como recurso estratégico e impulso y apoyo a la transición energética.

- Acuerdos de trabajo con colectivos de jóvenes urbanos y rurales, para fomentar el desarrollo de energías renovables o limpias, reciclado, el rescate de ríos y humedales, captación de agua de lluvia y transporte alternativo, entre otros procesos para la regeneración ambiental.
- Alianza estratégica con los pueblos indígenas y comunidades campesinas, forestales y pesqueras para conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas y su biodiversidad.
- Incentivar regiones sustentables con planes de vida donde se cuide, proteja e impulse el patrimonio biocultural en beneficio de los habitantes locales para reducir la desigualdad.
- Desarrollo de un programa nacional de agroecología para apoyar la autosuficiencia y soberanía alimentaria.
- Contribuir a reducir y frenar —el cambio climático y exigir a los países que contribuyen mayormente a ello—, que asuman sus responsabilidades globales.
- Reorientación institucional hacia un liderazgo para proteger, fomentar y apoyar la recuperación ambiental del país, en permanente diálogo de ideas, intercambio de métodos y tecnologías con la comunidad académica y la cooperación internacional.
- Coadyuvar con las instancias de los gobiernos federal, estatal y local para la protección y defensa de las mujeres y hombres de México, que desde diferentes ámbitos resisten con dignidad y fortaleza los embates cada vez más intensos y poderosos que destruyen la diversidad biocultural del país y el planeta.

Tal como se indica en los primeros puntos de este apartado, todos estos aspectos se llevarán a cabo de manera transversal y conjunta con otras Secretarías de la Administración Pública Federal, tales como Bienestar, Cultura, Economía, Agricultura, Salud, Desarrollo Territorial, Gobernación, Energía, Educación y Relaciones Exteriores, entre otras.

### III. MARCO INSTITUCIONAL DE LA AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL

“...el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador, sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario, y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación.”

(Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024)

#### III.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El documento central de política nacional de la Presidencia de México, el PND 2019-2024, plantea en el apartado de El Desarrollo Sostenible, que “El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar (...). Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno” (PND, 2019-2024).

Uno de los apartados del PND que involucran fuertemente la participación de la Semarnat es el de Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, el cual consta de los siguientes programas: 1. Programa Producción para el Bienestar; 2. Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del País; 3. Programa de Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable, Arroz y Leche; 4. Crédito Ganadero a la Palabra; 5. Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos; 6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). (PND, 2019-2024).

En el epílogo del PND, se muestra la visión del país que el plan propone para 2024: “Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad

la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.” (PND, 2019-2024).

El Presidente de la República ha señalado que “El campo genera grandes beneficios ambientales para la población y la economía; producción de alimentos, disponibilidad de agua, aire limpio, captación de dióxido de carbono para reducir la concentración de GEI, regulación climática, preservación de la diversidad biológica, conservación y regeneración de suelos y bosques, entre otros” (López Obrador, 2019: 105-106). Y no son pocas las veces que ha expresado su admiración por la organización y sabiduría de los pueblos indígenas y campesinos, por ejemplo: “Es cosa de imaginar cuánto conocimiento acumulado por siglos poseen los indígenas y campesinos de México. Sin embargo, el desprecio por toda esta sabiduría fue la constante durante el periodo neoliberal o neoporfirista” (López Obrador, 2019: 110).

En *Hacia una economía moral*, su más reciente obra, aborda los temas de interés de la Semarnat desde varios ángulos, otro ejemplo: “Esta visión de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero no es nostálgica (...). Es una exigencia de futuro establecer un modelo nuevo e incluyente que rescate al campo, a los campesinos y a los pescadores, que los revalore como sector viable de la producción y como garantes de la autosuficiencia alimentaria y la seguridad laboral; como base de una sociedad solidaria e incluyente; como sustento de los recursos naturales y la biodiversidad; como laboratorio cultural; como matriz de nuestra identidad; como condición de gobernabilidad democrática. (Y cierra diciendo:) “En fin, no podemos dejar de considerar que el campo es mucho más que tierras para la producción agropecuaria y forestal: abarca un conjunto diverso e interrelacionado de patrimonios territoriales de importancia estratégica actual y potencial para el país. Suelo, agua, costas, biodiversidad, recursos

genéticos, minerales, conocimientos tradicionales, bellezas naturales, activos históricos y culturales son recursos en extremo valiosos...”. (López Obrador, 2019: 120-122)

No se encuentra en los discursos y documentos emitidos por los anteriores presidentes de México una clara referencia a los indígenas, campesinos y pescadores de México como la siguiente: “... la reserva moral y cultural que todavía existe en las familias y en las comunidades del México profundo”, ni tampoco en los anales de los últimos años una decisión tan claramente ambientalista como la prohibición de la siembra de semillas transgénicas, tan solo dos ejemplos claros de la actual voluntad presidencial de revertir lo que se instrumentó en casi Treinta años de políticas ambientales neoliberales.

### III.2. Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024

Teniendo como marco lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Semarnat ha establecido en su Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) 2019-2024 los siguientes objetivos:

1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
2. Fortalecer los procesos de adaptación al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, los sistemas productivos y la infraestructura estratégica y reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero

considerando los conocimientos tradicionales y los avances científicos y tecnológicos disponibles.

3. Establecer al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.
4. Generar un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
5. Impulsar la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de las políticas públicas ambientales, asegurando el acceso a la información y la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos.

### III.3. Lineamientos programáticos de la Semarnat

A la Semarnat y sus organismos públicos desconcentrados y descentralizados, les corresponde trabajar, entre muchos otros, los siguientes asuntos:

#### Biodiversidad, bosques, Áreas Naturales Protegidas y recursos naturales

- Formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, así como su administración y uso regulado.
- Impulsar la protección, restauración, conservación, preservación y fomento del aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y recursos naturales en beneficio directo de sus propios dueños y poblaciones que los habitan.
- Establecimiento y administración de las Áreas Naturales Protegidas.
- Proponer y, en su caso resolver, sobre

el establecimiento y levantamiento de vedas forestales, de caza y pesca.

- Regular las restricciones sobre la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de flora y fauna silvestres.
- Estímulos fiscales y financieros necesarios para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales.
- Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres y sobre playas, zonas federales marítimo terrestres y terrenos ganados al mar.
- Diseñar y operar la adopción de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente.
- Promover la adopción de modelos de gestión territorial de manera integrada y coordinada con instituciones de los tres órdenes de gobierno, las comunidades rurales y los diferentes sectores de la sociedad civil.

#### Agua

- Administrar y custodiar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes (cauces, riberas, vasos, presas, bordos, canales, acueductos y otras obras de infraestructura federal),
- Integrar el Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad usos y conservación del agua con la participación de gobiernos estatales y de la Ciudad de México y con los consejos de cuenca.
- Promover la conservación y el uso eficiente del agua en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar una cultura del agua que la considere como un recurso vital, escaso, de alto valor social y ambiental.
- Acreditar, promover y apoyar la organización de la ciudadanía y usuarios

para mejorar la gestión del agua mediante una participación amplia e informada.

- Apoyar, concesionar, contratar, convenir y normar obras de infraestructura hídrica para la protección de la población, el abastecimiento a poblaciones, distritos y unidades de riego y otros usos.
- Formular dar seguimiento y evaluar la política hídrica nacional
- Regular los servicios de riego en distritos y unidades de riego
- Coordinar el Servicio Meteorológico Nacional.

contaminación del ambiente.

- Sistematizar la comunicación de la información sobre cambio climático, contaminación y salud ambiental y calidad del aire, con el fin de identificar las intervenciones públicas sectoriales y transversales necesarias.
- Integrar información científica generada nacional e internacionalmente, aplicable a la toma de decisiones y construcción de políticas públicas, respecto a ecología y cambio climático.

## Cambio climático

- Elaborar y aplicar las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático y de los compromisos internacionales adoptados por nuestro país en la materia.
- Generar e integrar conocimiento científico sobre impactos, riesgos y prospectivas del cambio climático en México, desde el nivel local hasta el nacional y regional.
- Impulsar, generar e integrar información confiable sobre la contribución de nuestro país a las emisiones globales de gases y compuestos de efecto invernadero (GYCEI).
- Diseñar, en colaboración con los diferentes sectores de actividad, las rutas económicas, tecnológicas, educativas y socioambientales que permitan reducir emisiones de GYCEI y aumentar las capacidades de adaptación de la población.
- Formular y conducir la política nacional sobre la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y protección de la capa de ozono
- Proveer información propia y rigurosa a través de laboratorios de referencia y coordinación de monitoreo en el territorio, sobre la calidad del aire y la

## Restauración y gestión ambiental

- Coordinar las políticas institucionales en materia regulatoria y dictar los criterios en materia de normalización y fomento de las actividades asociadas a los sectores secundario y terciario de la economía.
- Desarrollar instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas de la contaminación a la atmósfera, al agua y al suelo generados por las actividades asociadas a los sectores secundario y terciario de la economía.
- Emitir las normas oficiales mexicanas tendientes a disciplinar las conductas en orden al uso racional y conservación del medio ambiente.
- Generar el análisis de impacto regulatorio de los instrumentos normativos para garantizar la calidad de las regulaciones y la relación costo-beneficio de los instrumentos normativos.
- Ejercer la posesión y la propiedad de la nación en playas, zonas federales marítimo terrestre.
- Realizar e instrumentar el ordenamiento ecológico del territorio nacional.
- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo.
- Formular y conducir la política nacional

en materia de residuos y emisiones a la atmósfera.

- Establecer y promover el sistema de información ambiental.
- Desarrollar la planeación, regulación, gestión y supervisión de las actividades del sector hidrocarburos.
- Asegurar la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa.
- Participar en el diseño y atención de los planes nacionales e internacionales para prevenir y atender situaciones de emergencia en el sector hidrocarburos.

### **Justicia ambiental**

- Garantizar el acceso a un mecanismo de la procuración de justicia ambiental de forma expedita y eficiente mediante el cual se vigile el cumplimiento de la

legislación y normatividad ambientales.

- Dar atención a la denuncia popular en materia ambiental y realizar visitas u operativos de inspección para llevar a cabo la vigilancia de las normas y protección al ambiente.
- Promover ante la ciudadanía el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y la corresponsabilidad social en la protección del medio ambiente.
- Salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales.
- Brindar asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.
- Coordinar el control de la aplicación de la normatividad ambiental con otras autoridades federales, así como con los estados, municipios y la Ciudad de México.



Cafeterías Capeltic de la Cooperativa Ts'umbal Xitalha'.  
Región de Chilón, Chiapas.

Fotografía: Semarnat-CGCS/Aldonza Méndez

## IV. AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL LOS SIETE EJES

La Agenda para la Transición Ambiental es una propuesta estratégica para enfrentar los retos que la situación actual de contingencia nos muestra de manera clara: la correspondencia entre la crisis de salud a nivel mundial y los modelos de relación con la naturaleza y el medio ambiente que tenemos que cambiar. Su principal propósito es responder a la obligación del Estado de garantizar un ambiente sano y propicio para el bienestar de las personas.

### TRANSICIÓN 1 **TRANSICIÓN FORESTAL, AGROECOLÓGICA Y PESQUERA**

Alimentos, bienes y servicios ambientales

Silvicultura, agricultura, ganadería y pesca ecológicamente responsables; manejo forestal para la provisión de bienes y servicios ambientales; biofábricas; mercados orgánicos y justos; consumo responsable; alimentos sanos; no transgénicos y no agroquímicos: suelo, aire y agua libres de contaminación.

### TRANSICIÓN 2 **TRANSICIÓN HÍDRICA**

Agua

Derecho humano al agua y al saneamiento; justicia hídrica; huella hídrica; manejo integral del agua; nueva ley de agua; gestión democrática del agua; cirescate de ríos y cuerpos de agua. Conservación, rescate y regeneración ecológica de cuencas y acuíferos.

### TRANSICIÓN 3 **TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Energía

Soberanía y seguridad energética; eficiencia energética; energías renovables locales y descentralizadas; soberanía y seguridad energética; gestión ciudadana de la energía; reducción de emisiones de GEI, y transición integralmente ecológica.

### TRANSICIÓN 4 **TRANSICIÓN BIOCULTURAL**

Conservación

Protección biológica y cultural de los territorios bajo un enfoque intercomunal; bosques para el bienestar; gestión forestal comunitaria; protección de la diversidad biocultural; conservar produciendo y producir conservando; cogestión social de ANP; y diálogo de saberes para el fortalecimiento de la memoria biocultural.

### TRANSICIÓN 5 **TRANSICIÓN URBANO-INDUSTRIAL**

Centros de población e industrial

Ciudades y comunidades sustentables; control de emisiones y gestión adecuada de residuos industriales peligrosos; manejo de residuos sólidos urbanos; transporte accesible, asequible, regulado y limpio; aire limpio; economía solidaria; ecotecnologías; innovación tecnológica sustentable en procesos productivos; promoción de patrones de producción y consumo sustentables; actualización de normatividad.

### TRANSICIÓN 6 **TRANSICIÓN EDUCATIVA**

Educación y comunicación

Fortalecimiento de una visión formativa y educativa; escuelas verdes; eco pedagogías; educación ambiental obligatoria; centros ciudadanos de sustentabilidad; arte ambiental; ecoparques; formación de recursos humanos especializados para impulsar la transición ecológica e investigación para la sustentabilidad, divulgación y comunicación ambiental.

### TRANSICIÓN 7 **TRANSICIÓN CIUDADANA, JUSTICIA Y GOBERNANZA AMBIENTAL**

Ciudadanía ambiental

Ciudadanización y territorialización de la política pública; formas emergentes de participación; diálogo social y construcción de acuerdos; regiones y espacios de esperanza; participación efectiva en la toma de decisiones, y acceso a la justicia ambiental.



Capulálpam de Méndez, Oaxaca, pueblo mágico  
zapoteco, ejemplo de forestería comunitaria.

Fotografía: Semarnat-CGCS/Aldonza Méndez

## V. TRAZABILIDAD DE LA TRANSICIÓN AMBIENTAL

### EJES DE LA TRANSICIÓN

### IMAGEN DE FUTURO

#### TRANSICIÓN 1 FORESTAL, AGROECOLÓGICA Y PESQUERA

Se contará con bienes y servicios ambientales y se logrará la autosuficiencia alimentaria y de productos forestales con la participación de las comunidades rurales, los pueblos indígenas y productores de pequeña escala valiéndose de la agroecología y el uso sustentable de los recursos naturales, lo que impactará en su dieta, su bienestar y en la conservación ambiental. Se protegerán y promoverán las semillas nativas, en especial el maíz. Los productos pesqueros tendrán un aporte mayor a la dieta mexicana; se reducirá la pesca ilegal y la sobrepesca.

#### TRANSICIÓN 2 HÍDRICA

El agua es pilar de bienestar y se realiza su manejo sustentable y coordinado con la participación de la ciudadanía, las instituciones y los órdenes de gobierno. Las personas en todo el país tienen acceso al agua en calidad, disponibilidad y cantidad suficiente para asegurar su bienestar y el de las generaciones futuras. El agua sostiene procesos ecológicos en ríos, humedales y zonas costeras; las cuencas se han saneado y se utilizan tecnologías apropiadas para el tratamiento y saneamiento de las aguas.

#### TRANSICIÓN 3 ENERGÉTICA

Se cuenta con una diversidad de alternativas descentralizadas y locales, de manera que se elimine la pobreza energética, disminuyendo las emisiones de GEI y cuidando el impacto ambiental de manera integral. Se ha disminuido la demanda absoluta y se incrementa la eficiencia para utilizar lo que resta del petróleo; las actividades del sector hidrocarburos son ambientalmente responsables y garantizan el bienestar de la población. Las energías limpias constituyen una importante fuente energética a nivel nacional.

#### TRANSICIÓN 4 BIOCULTURAL

Se valoran y reafirman los saberes y prácticas ambientales de los pueblos de México, sus sistemas de manejo forestal comunitario, protección, conservación, y restauración de los bosques, el agua y la biodiversidad. Se incluyen los policultivos y sistemas productivos ancestrales y se les apoya para lograr su continuidad, ya que aportan alimentos sanos y propician suelos y agua limpios. Las semillas nativas, entre ellas el maíz, son protegidas, y se expande su producción libre de transgénicos.

**EJES DE LA TRANSICIÓN**

**IMAGEN DE FUTURO**

**TRANSICIÓN 5  
URBANO -  
INDUSTRIAL**

La población que habita en las ciudades goza de un medio ambiente sano, un nivel de vida adecuado y sin discriminación. Se cuenta con el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, a la energía, la salud y la educación. Las familias disfrutan de áreas verdes seguras y de la calidad del aire. El transporte público es accesible y asequible para todas las personas. Se protegen y conservan los ecosistemas, los recursos hídricos, los hábitats naturales y la biodiversidad en los entornos urbanos y periurbanos. Se realiza un manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios y los residuos industriales. Las empresas han reducido al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de tecnologías limpias. Se han generado patrones de producción y consumo sustentables y se implementa una economía circular.

**TRANSICIÓN 6  
EDUCATIVA**

El sistema educativo nacional forma a toda la población en una conciencia de responsabilidad individual y colectiva de protección y cuidado del medio ambiente; anima y fortalece capacidades y competencias para establecer una relación armónica con la naturaleza, que genera salud para todas y todos; promueve una ciudadanía crítica, exigente y participativa en los temas medioambientales; y prepara profesionistas e investigadores que generan conocimiento especializado y propuestas técnicas y sociales sustentables, así como profesionistas con las competencias y el compromiso social para gestionar los procesos de transición hacia una sociedad ambientalmente responsable.

**TRANSICIÓN 7  
CIUDADANA,  
JUSTICIA Y  
GOBERNANZA  
AMBIENTAL**

La relación gobierno-sociedad se sustenta en la participación activa, informada e incluyente de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales que afectan sus modos y lugares de vida. Esta relación está basada en la capacidad de escucha, de conversación continua y de integrar propuestas y decisiones ciudadanas colectivas en los actos del gobierno. La sociedad reconoce la lucha y protege a quienes defienden el medio ambiente y la naturaleza. El gobierno anima la multiplicación de los espacios de participación y las regiones de esperanza donde se establece una relación armónica con la naturaleza y asegura el acceso igualitario y una distribución equitativa de los beneficios del uso de los recursos naturales. Se brinda protección y seguridad a los defensores ambientales. La ciudadanía tiene acceso a la justicia en asuntos ambientales, considerando las necesidades y condiciones de personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

## VI. ESTRATEGIAS DE SEMARNAT PARA IMPULSAR LA AGENDA DE TRANSICIÓN AMBIENTAL

### ESTRATEGIA 1

#### Articulación del esfuerzo institucional del sector ambiental

**LINEAMIENTO:** Se fortalecerá el esfuerzo de articulación institucional del sector ambiental estableciendo estructuras de funcionamiento ágiles y eficaces y canales de comunicación que permitan alinear el trabajo del sector, en el marco del compromiso del Ejecutivo Federal de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos.

### ESTRATEGIA 2

#### Articulación programática institucional con el gobierno federal y los gobiernos estatales y locales

**LINEAMIENTO:** Se impulsará la articulación del gobierno federal con los gobiernos estatales y locales para impulsar, de manera efectiva, los ejes de la Agenda de Transición Ambiental, reconociendo en cada caso las competencias y atribuciones de cada instancia, desde la consideración de que la transformación y el cambio ambiental requiere de la acción coordinada de todos los ámbitos y sectores del gobierno a nivel nacional, estatal y local.

### ESTRATEGIA 3

#### Alianzas con el sector productivo

**LINEAMIENTO:** Se promoverá la concurrencia del sector productivo: empresas y organizaciones de productores a nivel nacional, regional y local, para impulsar las acciones de la Agenda, apelando a la responsabilidad social y estableciendo relaciones de trabajo conjunto para lograr el cambio ambiental hacia la sustentabilidad.

### ESTRATEGIA 4

#### Alianzas con la sociedad civil, la academia y los movimientos sociales

**LINEAMIENTO:** Se impulsará la presencia de la sociedad civil, de los jóvenes, las mujeres, los ambientalistas, los académicos, y en especial los movimientos sociales que luchan por el medio ambiente y defienden sus territorios, estableciendo alianzas que permitan acuerdos para incluir en las acciones de la Agenda de Transición Ambiental, las exigencias, los planteamientos y las iniciativas medioambientales que se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas en procesos de resistencia y construcción de alternativas.

## ESTRATEGIA 5

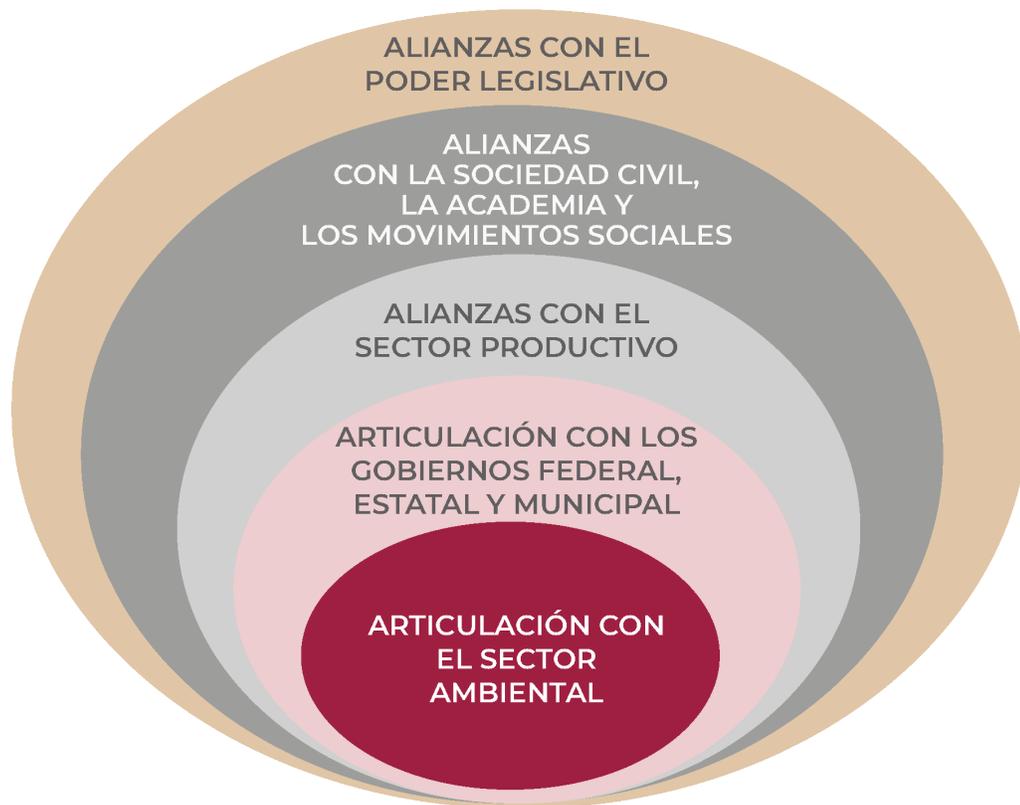
### Alianzas con el Poder Legislativo

**LINEAMIENTO:** Se trabajará de manera articulada con integrantes de las dos cámaras del Poder Legislativo Federal para impulsar la actualización de la legislación ambiental y consolidar presupuestalmente al sector ambiental mediante el establecimiento de un canal de comunicación ágil y efectivo con las comisiones de ambas cámaras vinculadas al Sector, implementando sesiones periódicas de los funcionarios responsables de las instituciones del sector con los legisladores.

## ESTRATEGIA TRANSVERSAL 6

### Focalización en el territorio, la población e institucional

**LINEAMIENTO:** Se focalizará la intervención programática de acuerdo con las prioridades territoriales marcadas por el Ejecutivo Federal, considerando los sectores de población rural, indígena y en situación de pobreza, buscando una actuación territorial basada en las oficinas de representación del sector ambiental, que permita la suma de esfuerzos en un momento de fuertes restricciones presupuestales, impulsando una gestión territorial integrada.





***Agenda de transiciones ambientales  
de la Cuarta Transformación***

Se imprimió en junio de 2020, con un tiraje de 100 ejemplares, en el  
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)  
Paseo Cuauhnáhuac 8532,  
Progreso, Jiutepec, Morelos. C. P. 62550

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la  
Coordinación General de Comunicación Social de la Semarnat y de la  
Coordinación de Comunicación, Participación e Información del IMTA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD  
ENERGÉTICA Y AMBIENTE



CONABIO  
COMISIÓN NACIONAL PARA  
EL CONOCIMIENTO, USO  
DE LA BIODIVERSIDAD



CONAFOR  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



CONAGUA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONANP  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS



IMTA  
INSTITUTO MEXICANO  
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



INECC  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE